

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.,_veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-31-03-002-2020-00316-00 - Expropiación del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) en contra de los Herederos determinados e Indeterminados de Virgilio Guarín Abril y María Teresa Fuentes Romero.

Se reconoce personería para actuar a la abogada Aura Catalina Porras Gutiérrez como apoderada judicial de la parte actora en la forma, términos del poder conferido.

En atención a que en el auto admisorio de la demanda se ordenó la entrega anticipada del inmueble cuya expropiación se requiere a favor de la entidad demandante Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) y consignada la suma equivalente al valor de la indemnización debida conforme al avalúo aportado en la demanda, se autoriza la práctica de la diligencia de entrega anticipada del bien.

Para ello, se comisiona a los Jueces Civiles Municipales y/o de Pequeñas Causas de Bogotá o al señor Inspector De Policía, conforme a la Ley 2030 de 2020, al Alcalde Local y/o a la Secretaría Distrital de Gobierno conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N°735 del 9 de enero de 2019 proferido por el Concejo de Bogotá, de conformidad con el artículo 38 del Código General del Proceso, advirtiendo que, de conformidad al numeral 4° del artículo 399 del C.G.P., si el demandado demuestra que el inmueble está destinado exclusivamente a su vivienda y no se presenta oposición, no existe gravamen hipotecario, embargos ni demandas registradas, tendrá derecho a que este Juzgado previamente ordene la entrega del dinero consignado por la demandante. Líbrese despacho comisorio.

De otro lado, se requiere a la parte actora para que adelante la integración del contradictorio.

Notifíquese,



FERNEY VIDALES REYES
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No 48 de
fecha 22 de junio de 2021.